

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (N° 1329) – 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día primero del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich, Andrés Golosetti y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en el salón Dorado del Palacio Municipal, por presencia de estudiantes del profesorado de esta localidad, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 109/16, mediante el cual se designa al SR. ENRIQUE FERRAGUTTI, para ocupar el cargo de Director del Teatro Dante, de la Municipalidad de Casilda. Se toma conocimiento.-

Proyecto de Ordenanza N° 056/16, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un boleto de compra-venta, sujeto a la condición resolutoria de contrato de venta con pacto de retroventa, del Lote N° 22 "A" y Lote 25 "A" del Área Industrial de Casilda, a favor del Sr. Jorge Maniezzi. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 057/16, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las licitaciones que sean necesarias, para otorgar por el término de cuatro (4) años, la concesión por la prestación de servicios mediante una Plataforma Informática Única que permita operar, controlar y efectivizar otro tipo de acciones, en tiempo real, respecto de los vehículos estacionados en la zona que corresponde al Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 058/16, mediante el cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 2240/13, la cual establece multas a quienes arrojen basura domiciliaria en diversos espacios públicos, propiciando con esta acción la formación de microbasurales. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Intendencia Municipal, mediante la cual se adjunta el programa de trabajos a realizar en el arbolado público de esta localidad en el año 2016, el cual fuera remitido por el Coordinador de Recursos Naturales Área Sur, del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, Ing. Agr. Horacio Quinteros. Se toma conocimiento. Solicitan copia, los Concejales: Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, Pedro Sanitá y Lorena Casati.-

Nota de Expediente N° 1862/16, mediante la cual se dan a conocer las actuaciones realizadas en relación al Mensaje N° 008/16, por el cual se elevó a este Concejo, un modelo de convenio a firmar con las instituciones educativas de nuestra ciudad, a los fines de cederles moto vehículos que se encuentran bajo depósito municipal sin haber sido identificados por sus propietarios. Al respecto, se informa que se han firmado dos convenios con la Escuela Técnica "Sagrada Familia" y con la Escuela Técnica "Doña Ramona Sastre de Casado", respectivamente. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 7715/16, mediante la cual se responde a Nota N° 108/16, enviada por este Cuerpo, informando que la particular domiciliada en calle Buenos Aires 2200, de esta ciudad, se encuadra en el Artículo 18, de la Ordenanza N° 2253/13, sobre Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, para ser eximido de abonar el mismo. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 7714/16, mediante la cual se responde a Nota N° 109/16, enviada por este Cuerpo, informando que el particular domiciliado en Bulevar Ovidio Lagos al 2100, de esta ciudad, se encuadra en el Artículo 18, de la Ordenanza N° 2253/13, sobre Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, para ser eximido de abonar el mismo. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Intendencia Municipal, mediante la cual se informa que la Municipalidad de Casilda ha sido designada "INCUBADORA", dentro del Programa Incubar del Ministerio de la Producción de la Nación y a tales efectos, se han firmado los convenios correspondientes a los Programas PAC EMPRENDEDOR Y FONDO SEMILLA. Por solicitud de los Sres. Concejales se da lectura a la presente. La Concejala Antonia Pierucci solicita copia. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa: "Creo que es un gran logro para la Municipalidad de Casilda, que hayamos sido designados incubadora, porque antes, todos aquellos emprendedores que recién comienzan necesitaban incubar su empresa y tenían que ir a Rosario, entonces... ciudades menos importantes que Casilda, como por ejemplo Las Parejas, por ejemplo, ya tenían incubadora, y otras de la provincia y nosotros no lo teníamos. Fue una larga lucha poder conseguir esto, por supuesto lo han trabajado desde la gestión anterior, fundamentalmente, Alicia que hizo un gran trabajo... y ya hace unos días que me dio esta noticia, y la verdad que nos tiene que poner muy

contentos. Todos aquellos que quieran iniciar un emprendimiento, van a la oficina de casa amarilla, y ahí le hacen todo. Incluso la primera evaluación del proyecto se hace ahí.” Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De Presidencia de la Nación, informando el recibido de la Declaración N° 907/16, la cual solicitaba que desde ese órgano Ejecutivo se arbitren los medios tendientes a dar cumplimiento al fallo judicial declarado por la Corte Suprema de Justicia, el pasado 24 de Noviembre, sobre la detracción del quince por ciento (15%) que corresponde a las provincias de nuestro país. Se toma conocimiento.-

De un particular solicitando autorización para subdividir un terreno de su propiedad, ubicado sobre calle Chacabuco al 1900. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular solicitando se modifique la Ordenanza N° 2684/16, mediante la cual se autorizó la subdivisión de un inmueble de su propiedad, sito en calle Rivadavia, entre las arterias Catamarca y La Rioja, debido a un cambio en la mensura de la misma. Pasa a estudio de comisión.-

Del Socio Gerente de S.F. Sur S.R.L., Desarrollos Inmobiliarios, quien solicita una reunión con los Concejales, para brindar especificaciones técnicas del Loteo “Los Tilos II”. Se decide por unanimidad, que por Secretaría se coordine una reunión con los interesados.-

De la Agrupación Mujeres en Movimiento y la Casa de la Mujer Libre, quienes informan al Concejo la realización de un Pre encuentro de Mujeres, para debatir las problemáticas de género que se suscitan en la actualidad. El mismo se llevará a cabo el día 03 de Septiembre, a las 9:00 hs., en la Escuela Técnica “Doña Ramona Sastre de Casado”. Asimismo, solicitan que dicha actividad sea Declarada de Interés Municipal. Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad la Declaración de Interés Municipal del evento.-

PROYECTOS DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Minuta de Comunicación, del Concejo en Comisión, mediante el cual se solicita al DEM, que a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción, se proceda a convocar a los titulares de las firmas que se encuentran radicadas en el Área Industrial de Casilda, a los efectos de informar acerca de los alcances de las Ordenanzas N° 2730 y 2731, ambas del corriente año. Aprobado por unanimidad.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se Declara a los primeros diez (10) días de Diciembre, como Semana de la Lucha Contra la Corrupción. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Sr. Presidente, en el año 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró al día nueve (9) de Diciembre, como el Día Internacional contra la corrupción. Se viene celebrando desde el año 2005. Yo encontré aquí una cercanía de fechas, entre este nueve (9) de Diciembre y el seis (6) de Diciembre que fue el día... es el natalicio del Dr. Lisandro de la Torre, y me pareció oportuno establecer en estos primeros días de Diciembre la Semana de la lucha contra la corrupción, si bien yo aclaro que Lisandro de la Torre no fue el único, ni más sano de todos los políticos argentinos, y doy muchos nombres de personas que podríamos equipar por su decencia, por su lucha contra la corrupción, que todos los conocemos. No hace falta que los nombre, pero doy nombres de todas las extracciones políticas. Yo creo que la cercanía de la fecha era oportuna, y nos podría servir de disparador para en esta semana realizar algún evento que tenga que ver con difundir la importancia de las buenas prácticas políticas, del perjuicio que un político corrupto le ocasiona al resto de la ciudadanía, campañas de concientización, esto es a los efectos declarativos. En el Artículo 2, concretamente, se sugiere a la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Casilda, que en forma independiente o asociada a este Concejo o con alguna otra institución de bien público de la ciudad, la organización, durante estos días, de un evento que rinda homenaje a ciudadanos ejemplares y a la vez concientice sobre el serio problema que las prácticas corruptas significan para el conjunto de la población. Repito las cercanías de las fechas, da la casualidad que se da con Lisandro de la Torre, si hubiera sido Leandro Alem, Guillermo Estévez Boero, yo hubiera hecho lo mismo, por eso como es un Proyecto de Declaración, voy a pedir que lo aprobemos...que lo tratemos sobre tablas, y si es posible que lo aprobemos." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de una Comisión Evaluadora sobre uso y abuso de los espacios públicos. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa: "Hay un tema en Casilda, que a mí y a muchos vecinos, creo que a todos nosotros nos preocupa, muchísimo y de una vez por todas tenemos que tomar cartas en el asunto, y actuar, qué es, el uso y abuso que muchos vecinos realizan del espacio público. Esto se da en muchas situaciones, pero los casos más emblemáticos son las concesionarias de autos que utilizan las veredas para exhibir su mercadería como si la vereda fuera una extensión de su negocio, y también en el caso de los bares, llegando al extremo de

cercar la vereda al poner doble fila de mesas, los que queremos pasar por ahí, no tenemos otra alternativa que salir a la calle para continuar camino. Y yo en los considerando hago referencia a dos (2) ejemplos que realmente, esto lamentablemente... y se da a veces con la complacencia de las autoridades municipales, menciono el caso de un bar en la esquina de Lisandro de Torre y Sarmiento, al cual durante tres (3) años consecutivos, las autoridades municipales le permitieron cerrar la calle para uso de su negocio... menciono otro cuando en el año 1995, se inauguró la Peatonal Sarmiento, lo primero que hizo un bar que estaba ubicado en calle Sarmiento, fue cercar el espacio para uso exclusivo de su negocio, cuando en realidad, la Peatonal que es una gran obra, estaba pensada para que la disfrutemos entre todos. Lamentablemente esta... la primera situación, yo recuerdo que el mismo Intendente Bacalini, no la permitió cuando pidieron por cuarto año consecutivo, no lo permitió lo del cierre de la calle, pero lamentablemente la del bar de la peatonal sigue vigente. Cuando uno quiere pasar por ahí, tiene un pequeño espacio para pasar, osea ese espacio en la peatonal no es de uso tan libre de todos los casildenses. Por lo tanto, lo que pretendo con esta Minuta de Comunicación, vamos a leer concretamente los artículos: Artículo 1. Se sugiere al Ejecutivo Municipal que convoque, dentro del ámbito de la Municipalidad de Casilda, a la conformación de una Comisión Transitoria con el objetivo de que analice el uso que determinados vecinos realizan del espacio público. Artículo 2. Sería conveniente que la citada comisión sea integrada por al menos tres concejales (uno por cada bancada), el Secretario de Planeamiento Urbano y Vivienda, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Seguridad Ciudadana y el Director de Tránsito, más allá de alguna otra persona que el Ejecutivo considere oportuna. Artículo 3. Sería conveniente que la citada comisión una vez creada, emita su opinión y sugerencias acerca de las resoluciones a tomar, dentro de los 90 (noventa) días. Es decir, hacer una evaluación de cómo está el uso del espacio público de la ciudad, que emita una opinión y bueno... que después el Ejecutivo y el Concejo verán que medidas toman, o dejan las cosas como están o se sugiere alguna corrección. Como es una Minuta de Comunicación voy a pedir el tratamiento sobre tablas, y la aprobación." En uso de la palabra, la Concejala Casati, expone:"Yo no creo estar de acuerdo, me parece que es un tema que da para que lo tratemos en comisión, porque nosotros hemos votado ordenanzas, muchas en este sentido... anteriores y hace muy poco tiempo, y estamos cobrando cánones, que se inscribió como una medida, también de regularización del espacio público, y las hemos votado... estaría bueno analizar, porque además en la comisión tendría que estar Gobierno, no sé qué piensa el resto del Cuerpo, porque más que tratarlo sobre tablas...podríamos verlo." Volviendo al uso de la palabra, el Concejala Racca, argumenta:" Sí, yo recuerdo muy bien, por cada mesa que se saca afuera, que se saca a la vereda, los autos, pero esto viene de antes, la

tasa por mesa se paga desde siempre, nosotros con el tema del hotel, la pagamos, el tema es cuando ya se pasa al abuso... hay un tema que no mencioné que es el del toldo, obstruye la visión del automovilista que es verdaderamente un abuso...Estoy de acuerdo acepto la sugerencia de Lorena, a la vez si podemos redondear la forma, y agregarle, ella (por la Concejal Lorena Casati) sugiere muy bien... a Gobierno. El toldo no solo obstruye la visibilidad del automovilista, sino que el peatón está obligado a correr una cortina para seguir caminando, es como que entra a una propiedad privada.” El Presidente del Concejo, explica que una silla de ruedas no pasa por el sector. Además agrega que sería oportuno hacer una reunión con el área de Planeamiento por estas cuestiones. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa:”Este es el mismo planteo que hemos hecho cuando teníamos que ver si se daba la autorización para cobrar por los autos, se acuerdan?, todo eso se viene tratando permanentemente. Me parece importante que se defina de una vez, para mí quizás tendríamos que ver todas las ordenanzas que están, y cuáles son las que están en condiciones de continuar o las que habría que modificar para después poder reformar lo que sea necesario, me parece bien pasarlo a comisión para ver bien el tema.” Pasa a estudio de comisión.

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, el Concejal del Bloque del Frente Renovador, Pedro Sanitá y la Concejal del Frente Justicialista para la Victoria, Antonia Pierucci, el cual se dispone la colocación de la leyenda: “#NIUNPIBEMENOSPORLADROGA”, en los carteles nomencladores de las calles que interceptan el Bulevar Lisandro de la Torre y calle Buenos Aires, en ambas manos. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa:”Sr. Presidente, esto no es una idea propia, yo solamente soy, conjuntamente con los Concejales que me acompañan...nos acercaron esto, lo recordábamos con Antonia, que fue quien me acompañó en alguna medida en este compromiso, que surgió en un programa de televisión, donde los chicos, que están aquí presentes, alguno de ellos...de la Fuerza Popular Casildense, nos recordaban... y yo no recordaba que habían ingresado una nota al Concejo Municipal, en este sentido...Un poco la idea es, que a partir de un hecho muy conmovedor para los casildenses, como fue la muerte de Francisco Quintana, disparó una serie de actividades que desde el entorno familiar, y de los amigos, y en particular de esta agrupación política, que quiero destacar, organizaron todo tipo de actividades como para concientizar a la población... y la idea es utilizar esta leyenda que de alguna manera, se magnificó, colmó las propias expectativas, respecto de que fue tomada, me comentaban acá los muchachos, por otros lugares. Y la idea que ellos tenían como se acaba de leer en el copete, que esté en los nomencladores de la ciudad, “NI UN PIBE MENOS POR LA DROGA”, como una manera de mantener viva la memoria de Francisco, y además, para que sirva de disparador, de

un llamado de alerta, de concientización, permanecer siempre con esta cuestión en la cabeza, de manera institucional, que tiene que ser una lucha permanente, no me voy a extender demasiado sobre el flagelo que significa el tráfico de drogas, y el uso o abuso de ellas. Era solamente Sr. Presidente... acá de manera arbitraria se eligieron dos (2) calles, importantes de la ciudad, el proyecto habla del inicio de Bv Lisandro de la Torre, en su intersección con Bv 9 de Julio hasta Bv 25 de mayo y la calle Buenos Aires desde su intersección con Casado también hasta 25 de Mayo, eso quedará obviamente abierto al estudio, inclusive me parece que también tendrá que intervenir la gente de Planeamiento Urbano, del Ejecutivo Municipal. Creo que es una buena idea y es un humilde modo de este Concejo Municipal de rendir un homenaje. Moción para que se pase a estudio de comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, plantea: “obviamente que adelanto el voto afirmativo, porque es una problemática real, seria, por demás de seria... Pero todo lo que podamos hacer por este tema es siempre poco, no es cierto?, esto es poco, porque lamentablemente la delincuencia nos supera, hoy sabemos que hay gente presa por este tema de acuerdo a un allanamiento, por varios allanamientos que se hicieron en poco tiempo, aparentemente entre esas personas, estaría la gente que le suministró estupefacientes a este chico, que lamentablemente perdió la vida pero siempre nos queda la duda de quién es el jefe. Y yo creo que nosotros tenemos que insistir ante las autoridades provinciales, nacionales para que, cómo se dice metafóricamente, clavar el cuchillo más hondo porque si no vamos a estar siempre, en el mismo problema. Caen los que hacen el narcomenudeo, y aquellos que realmente hacen el negocio continúan y encuentran siempre a alguien para que siga revendiendo. Me parece una buena iniciativa, y todo lo que podamos sumar en eso, lo debemos hacer.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar, si se han incorporado nuevos agentes Municipales, y en caso afirmativo, forma y tipo de contratación de los mismos, salarios abonados y cualquier otro modo de retribución, especificando, además, si se ha dado debido cumplimiento a las Ordenanzas N° 2281/13 y 2318/13. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, explica:”Cada vez que presento un Proyecto de Minuta de Comunicación, acostumbro leer el articulado, para que los Concejales sepan con plena conciencia lo están votando... el copete refleja casi de manera textual la parte resolutive del Proyecto, así que no voy a hacer lectura: Por información que tengo de allegados, inclusive, entrevistas personales... lo cierto es que, habría incorporaciones de agentes municipales, incluso recuerdo allí la argumentación, que llevaron a las críticas de la gestión saliente, a mi juicio, incluso hay ahí hay dos ordenanzas Nos. 2281 y 2318, modificatoria de la

primera, que establece... y es autoría aquí del Concejal pablo Zanetti, establece las formas de ingreso a la Municipalidad no?, de los agentes...En primer lugar lo que busca la Minuta, como se acaba de leer, es confirmar información que ya tengo, que efectivamente ha habido nuevas incorporaciones, y en caso afirmativo, que nos informe, qué retribución se les paga, y en especial, si se ha dado cumplimiento a esta ordenanza que está hecha casi como requisito generalizado e indispensable, el concurso para el ingreso. Solamente eso Sr. Presidente, yo tengo una opinión, alguna vez lo he hablado con el autor de la ordenanza, respecto de lo dificultoso que significa para determinadas áreas cumplimentar con este requisito pero bueno la ordenanza está vigente y tal hay que cumplirla. Moción de tratamiento sobre tablas y aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3521/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita a la Honorable Legislatura Provincial la Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, con destino a la apertura de prolongación de calle 1° de Mayo, una franja de terreno ubicada en la zona suburbana de Casilda, entre la arteria N° 26 y la proyección de la futura calle N° 28, del Barrio Yapeyú. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3522/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se habilita el estacionamiento de mano única en forma exclusiva sobre calle Avelino Lótticci, del lado de los números pares, desde Bulevar Spangenberg hasta Bulevar 25 de Mayo. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3523/16, de la Comisión de Producción, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora en el Artículo 1 de la Ordenanza N° 2606/15, al Bv. Villada, desde Bv. Argentino hasta Bv. 25 de Mayo, con dirección de mano única, en sentido Suroeste a Noreste. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares los siguientes temas:

- Mociona “in voce” la sanción de una Resolución mediante la cual el Concejo otorga “Diploma al Mérito” por su trayectoria y trabajo a la Banda de Música “César Mastroiacovo”, en sus 75 años de vida. Tratado sobre tablas, resulta a probado por unanimidad.-
- Siguiendo en uso de la palabra, Pierucci, informa que ha remitido por Jefatura de Despacho de este Concejo, reclamos de vecinos, y especialmente, menciona el pedido de colocación de semáforos en la intersección del Bulevar Lisandro de la Torre con calles 1° de Mayo y España, respectivamente. Los mismos, serán enviados por Nota al DEM.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Raca, se expresa en cuanto a la importancia que significa para la ciudad la llegada de una Banda como “La Renga”, y augura éxitos para la presentación que realizarán durante la noche del Viernes 02 de Septiembre, en las instalaciones del Polideportivo del Club Alumni. *“Este tipo de eventos con tanta convocatoria de público, le hacen muy bien a Casilda”*, concluyó Racca.

Sobre los dichos del Concejal Racca, la Concejal Lorena Casati, remarcó el trabajo que viene desarrollando el Municipio desde diferentes áreas, y en forma conjunta con las Fuerzas de Seguridad de la Provincia, y las autoridades de la Unidad IV de Policía, para que el espectáculo que tendrá lugar en nuestra ciudad sea un éxito.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, pone a consideración de sus pares, los siguientes puntos:

- Mociona el envío de una Nota a la Secretaría de Obras Públicas, solicitando la reparación de la vereda de la Plaza de los Juegos, sobre calle Casado entre Bulevar Lisandro de la Torre y calle Dante Alighieri.-
- Haciéndose eco del reclamo de vecinos, mociona el envío de una Nota al DEM, para que desde el área que corresponda, se proceda a realizar tareas de mantenimiento y pintura en los antiguos buzones que se encuentran en la ciudad, emplazados en las esquinas de las sedes del Banco Nación y del Correo Argentino.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-